



Centro de Comunitario de Salud familiar
CECOF Cerro Mayaca



QUILLOTA, 27 JUN. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 004108 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del CECOF Departamento de Salud que a continuación se señalan de días de permiso con goce de sueldo;
- 2.- Ley Nº 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio Nº 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;
- 3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCEDASE, a los funcionarios del CECOF Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso por causa justificada correspondiente al mes de Mayo del 2014.-

NOMBRE	DIA	FECHA
MARITZA CISTERNAS CABRERA	1	02/05/2014
SOLEDAD BUSTOS ARAVENA	½	05/05/2014
ANA VASQUEZ BARRAZA	½	09/05/2014
ALEJANDRA BUGUENO TAPIA	½	15/05/2014
EVELYN BARRAZA VEAS	1	29/05/2014
LUIS GUERRERO GARAY	½	29/05/2014

* Anote en Comunque se, dése cuenta.

SECRETARIO MUNICIPAL

IGNACIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.